

sólo bastaría para desacreditar á los autores de semejantes patrañas; pero tenemos documentos más fidedignos que prueban de un modo positivo que, á lo menos hasta el año 1862, la conducta de los Reyes fué verdaderamente ejemplar desde que el Siervo de Dios entró á ejercer su cargo de confesor de la Reina. El testimonio que voy á presentar es del mismo Padre Claret, quien, entre sus notas de dicho año 1862, dejó escrito acerca de la familia real los siguientes curiosísimos datos:

“En el día, tanto sus Majestades como las camaristas y azafatas, se portan del modo más edificante; oyen la santa Misa todos los días, leen la vida del Santo, rezan el santo Rosario, etcétera, etc., frecuentan los santos Sacramentos. La Reina y la Infanta se confiesan conmigo, y también confieso á muchas azafatas. Todas están siempre ocupadas: la Reina, además de sus devociones y de atender á los negocios de gobierno y de dar audiencia á muchas personas cada día, se ocupa en alguna labor de mano, en pintar algún cuadro, en bordar, etc.; en bordar es regularmente en lo que más se ocupa; el año pasado bordó un almohadón para mi reclinatorio, que está muy bonito, con flores muy hermosas. También se ocupa á veces en hacer colchas á punto.

„La infanta Isabel también está siempre ocupada; además de sus devociones y lecturas piadosas que tiene cada día, pasa mucho tiempo en las varias lecciones que se le dan; en el tiempo de recreación se ocupa en juguetes varoniles y no mujeriles; por manera que en cinco años que la trato, y con muchísima frecuencia, nunca he visto en ella un juguete de niña, sino

„salud, y hasta se sospecha que su enfermedad no fué nunca bastante grande;” y el día 30, á las cinco y veinticinco minutos de la mañana, el infante D. Francisco de Paula entregaba su espíritu á Dios. Llevóse el cadáver á El Escorial, acompañándole el Rey, y los periódicos, insultando el natural dolor del augusto hijo, decían que aprovecharía este pretexto para no volver á Zarauz á juntarse con su esposa; sin embargo, el Rey salió el día 17 de El Escorial y llegó el 18 á Zarauz. Mientras en Madrid se daban á la estampa y eran creídas por muchas personas suposiciones gratuitas y ofensivas á la real familia, el Rey, paseando por los jardines de El Escorial con un respetabilísimo sacerdote que reside hoy en Madrid, le preguntaba: “¿Cuántos días han de durar las exequias? — Nueve;” “¿por qué lo pregunta V.M.? — Porque quisiera ir pronto á Zarauz á consolar á la pobre Isabel, que ha de estar con algún cuidado y muy apesadumbrada, pues quería mucho á mi padre (q. e. p. d.).—Si V. M. quiere irse, no por eso dejarán de celebrarse las exequias. —¿No hay necesidad de que esté presente?— De ningún modo. — En ese caso, me voy á animar á Isabel..”

siempre de niños. (¡Qué bien adivinó el P. Claret lo que la infanta Isabel había de ser con el tiempo!) Á las veces se entretiene en engarzar rosarios con alicates y alambres, aunque también cose y borda muy bien.

„Las señoras de los cuartos de S. M. y de las Infantas siempre están ocupadas, ya en el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, ya en leer algún libro bueno, ya en hacer punto con las agujas, ú otras cosas.

„Yo, no obstante que veo que S. M. se porta muy bien en la moralidad, en la piedad, en la caridad y demás virtudes, y que á su compás marchan perfectamente los demás de Palacio, no sé conformarme ni aquietarme en permanecer en Madrid (1).”

5. Quien lea esta página, escrita con tanta naturalidad, verdad y sencillez, no sólo no hará caso de las especies vertidas en periódicos y folletos de aquel tiempo, sino que aun por ventura se preguntará á si mismo si este modo de vivir se asemejaba más á un convento que á un palacio. No quiero decir con esto que todo lo del Palacio real fuera santo y edificante; había, por desgracia, una cosa que el Siervo de Dios no pudo evitar. El traje de etiqueta que se usaba en la corte era harto escandaloso, y aunque el P. Claret con sus avisos y exhortaciones pudo conseguir que se hiciera más raro el uso de él, no alcanzó á impedir el que alguna vez se emplease. Consta, sin embargo, que la Reina, delante del Siervo de Dios, nunca vistió traje menos decente y decoroso, y que cuando en el teatro y en alguna que otra ocasión solemne hizo uso de vestiduras sobrado escotadas, no era efecto de liviandad que hubiese en la augusta dama, sino de la costumbre que la moda había introducido, la cual hallaba ella muy cómoda en tiempo de verano, pues á causa de su natural obesidad experimentaba extraordinario calor y parecía que se sofocaba mayormente en los puntos cerrados. Claro es que esto no excusa la cosa en sí, pero disminuye su malicia, como disminuía en verdad los malos

(1) Manuscritos del Siervo de Dios. — Ya varios años antes, en una carta escrita á D. Antonio Barjau el 5 de Junio de 1857, le decía lo siguiente sobre la conducta de la Reina: “Apenas supo S. M. mi llegada, que en el mismo día me hizo venir á buscar, manifestándome la alegría y satisfacción que tenía en verme, y me dijo que me llamaba para que yo fuera su confesor. En efecto, conmigo se está confesando cada ocho días. Ayer, á las siete de la mañana celebré Misa en su oratorio y le di la Comunión.”

efectos en los que de ese modo la veían, pues luego echaban de ver las causas que la movían á ello, y así no era tanta su extrañeza. El P. Claret no la vió nunca de ese modo, como tampoco á sus damas, porque ni aquélla ni éstas osaban parecer en su presencia sino con trajes muy honestos. Por esto acaecía algunas veces, como declaró un testigo (1) en el Proceso, que las damas de Palacio, andando á las veces en él algo aliviadas de ropa, cuando entendían ó se les advertía que llegaba el P. Claret buscaban ó tomaban precipitadamente alguna prenda con que cubrirse. Fuera de estos deslices contra la modestia, en que tenía más parte la etiqueta que la liviandad, y que eran poco frecuentes, la Casa real era un verdadero asilo de virtud, y algunas de las damas, bajo la dirección del Siervo de Dios, llegaron á una perfección nada común, llevando una vida muy estrecha con apariencias de brillantez que la ocultaban á los ojos del mundo. De una de las azafatas de Isabel II, confesada por el Siervo de Dios, me consta que á pesar del risueño porvenir que su hermosura y otras prendas le ofrecían en medio del mundo, prefirió ocultarlas en los claustros de un convento por amor de Jesucristo, y hoy día es una religiosa de las más edificantes.

Ahora, si se compara la conducta que observaron los Reyes desde mitades del año 1857 hasta la revolución de 1868, en que tuvieron á su lado al Siervo de Dios, con la de los años anteriores y los que siguieron á ese período, podrá apreciarse si fué ó no de utilidad la presencia del P. Claret en la corte con el cargo que desempeñó. Del modo que estaban las cosas cuando el santo Arzobispo fué nombrado confesor de la Reina, ¿adónde hubieran ido á parar si la mano poderosa del P. Claret no hubiera detenido á los Reyes en la pendiente resbaladiza en que se hallaban? Dios lo sabe; pero humanamente hablando, no sólo se hubieran precipitado los sucesos, sino que hubieran sido mucho más escandalosos y de más tristes consecuencias. Isabel II tenía, sin duda, un gran corazón y, aunque amamantada á los pechos de la revolución triunfante en la Regencia, el Señor la había prevenido con una fe tan viva y ardiente, que nuestro P. Fundador, que la conocía bien, aseguraba no haber conocido entre sus penitentes alma alguna

(1) Declaración de D. Jesé Homs, Deán de Vich.

de tanta fe. La misma magnanimidad y grandeza de corazón después de su fatal enlace era para ella un gran peligro; ella de fijo lo comprendió así, y más en las tristes circunstancias que la rodeaban y que la hicieron parecer á los ojos del pueblo como causa principal de sus desdichas y de las de la Iglesia española, cuando fué, antes bien, una víctima sacrificada por los enemigos de la Religión y de la Monarquía. En esta posición tan violenta, la fe que ardía en su corazón con vivos resplandores le hizo entrever los peligros que corría la salvación de su alma, y por esto, sin respetos humanos, con noble sinceridad y rectitud de intención, buscó para dirigir su conciencia, no un sabio ni un letrado, no un cortesano ó palaciego, pues no faltaban algunos sacerdotes más ó menos dignos que aspiraban á semejante honor, sino uno á quien ella tenía por santo y lo era realmente. Como en la elección buscaba rectamente á Dios, el Señor la hizo acertar dándole al virtuosísimo P. Claret.

El bien que el Siervo de Dios hizo á la Real familia por medio de sus consejos y oraciones, puede conjeturarse por las exclamaciones que el recuerdo de ello arrancó á la augusta señora en la declaración del Proceso. “¡Cuántas y cuántas gracias,— escribe,— he dado á la Providencia porque me había puesto á mi lado un Prelado tan santo! ¡De cuánto consuelo me ha servido en muchas ocasiones, y cuánto he podido comprender cuánto podían sus oraciones para con Dios y para con María Santísima!... El bien que á mí me ha hecho, así como á mi familia en vida, no tengo ni palabras, ni gratitud para expresarlo, y estoy persuadida que nos protege desde el cielo, donde goza de aquella dicha que él tanto anhelaba, y que todos debemos ansiar.”

6. Por su parte el Siervo de Dios cumplió exacta y fidelísimamente con las obligaciones que le imponía su cargo de confesor. ¿Cuáles son éstas? Una de las principales es decir las verdades sin temor y respetos humanos, y más á las personas que por su posición hallan pocos que se las digan, lo cual cumplió con tanta exactitud, que solía decir muchas veces el mismo Siervo de Dios: “Á nadie digo ni he dicho jamás las verdades tan secas como á la Reina. Tratándose de otras personas, estudio el modo de hacerlas menos amargas; pero cuando se las he de decir á esta señora, las presento desnudas y en toda

su entereza.„ Consta igualmente por persona fidedigna que la Reina decía también á veces al Siervo de Dios: “Nadie me dice las cosas con la claridad y franqueza con que lo hace Ud.„

Otra obligación principalísima y la más substancial del confesor es negar la absolución á los que con toda claridad le consta que no están dispuestos, y concederla á los que lo están. Y ¿quién se atrevería á decir que el P. Claret no cumplió con este deber respecto de la Reina? Este es negocio que pasa exclusivamente entre el penitente y el confesor, y nadie, sin manifiesta temeridad, podrá asegurar que el Siervo de Dios fuese demasiado condescendiente en este punto, pues si absolvía á la Reina, era ciertamente porque lo merecía. Algunos católicos cándidos, por no decir mentecatos, osaron afirmar que el P. Claret era buen confesor de Isabel II como persona particular, mas no como Reina, como si hubiera en el hombre dos personas y dos responsabilidades distintas; como si tuviéramos dos almas que salvar y no una sola, principio de todas las acciones, tanto privadas como públicas. No; el P. Claret conocía muy bien que confesaba á la Reina de España, y como tal le pedía cuenta de todos sus actos, tanto privados como públicos en cuanto se relacionaban con la moral y la conciencia. Sería suponer muy ignorante al que tan bien escribió sobre moral y ascética pensar lo contrario. El caballo de batalla de algunos católicos, cuando menos indiscretos, para acusar al Siervo de Dios de mal confesor de Isabel como Reina, está en los actos de su Gobierno, más ó menos hostiles á la Iglesia, de los que pretenden hacer responsable á Isabel II, y en este fundamento, como si fueran ellos los únicos doctores, cuyos fallos deben todos respetar, dicen magistralmente que el P. Claret debería haber impuesto á la Reina que llamara á tales y cuales al poder y que no firmara estas ó aquellas leyes, y en caso de negarse, apartarse de su lado. Hay cosas que desde el bufete parecen muy hacederas, pero cuando se las mira de cerca, y para el que está en el caso de obrar, son moralmente imposibles.

Ya sabemos qué es en España un Rey constitucional, que reina y no gobierna, y por otro lado, que nadie es responsable moralmente de lo que no pudo evitar, y que entre dos males inevitables debe tolerarse el menor, el cual, cuando se trata de cosas que no son intrínsecamente malas, deja de ser mal

moral, en el caso concreto de que evita mayores males del mismo orden. No sabemos si la Reina Isabel obró siempre conforme á estos principios; pero nadie podrá probar lo contrario, porque para esto sería menester demostrar si cuando la Reina nombraba un Ministerio hubiera podido nombrar otro mejor, si cuando sancionaba una ley ó rubricaba un decreto sabía su contenido y si hubiera podido negarse sin provocar mayores males. El Siervo de Dios, que, sin meterse en política, sabía mejor que nadie el verdadero estado de las cosas, porque como confesor oía de los labios de S. M. los compromisos que la estrechaban y las razones que la impulsaban á obrar en este ú otro sentido, escribía así á unos sacerdotes: “Vosotros veis las representaciones del teatro político desde fuera, yo las veo por dentro; vosotros estáis en los palcos y yo en los bastidores.„ Aun supuesto que la Reina hubiera tenido alguna debilidad en este punto, ¿por qué la debía abandonar el P. Claret? ¿Qué se hubiera remediado con esto? Remediarse, nada; lo que hubiera acaecido, exponer á la nación á mayores males, porque Isabel II, privada de los sabios consejos del Siervo de Dios y de los alientos que sus palabras le infundían para obrar el bien, hubiera sin duda desbarrado mucho más con grave perjuicio de la Iglesia española, y acaso, despechada, Dios sabe lo que habría hecho. Él, por su parte, advirtió siempre á la Reina la conducta que debía seguir, aun en cosas políticas, siempre que se relacionaban con asuntos que podían interesar á la Iglesia ó al Romano Pontífice, como lo atestiguó con declaración jurada la misma Isabel en el Proceso. La única vez que con toda claridad obró la Reina contra lo que el P. Claret le había dicho resueltamente, que fué en el reconocimiento del reino de Italia, el P. Claret se separó de ella, y, no obstante, Pío IX le mandó volver al lado de Su Majestad para consuelo de la Reina y para evitar mayores males. Mucho menos hubiera podido apartarse el Siervo de Dios del lado de la Reina por lo que de ella murmuraban sus enemigos; porque aun supuesto que hubiera sido verdad, lo que está muy lejos de serlo, pues todo ello fué pura calumnia, el apartamiento hubiera confirmado las difamaciones de los enemigos y hubiera sido una revelación, cuando menos indirecta, del sigilo sacramental, lo que hubiera sido un verdadero crimen que las leyes canónicas castigan con severidad.

Para terminar este tan delicado asunto, citaré las palabras del Excmo. Sr. D. Bienvenido Monzón, Arzobispo de Granada, quien trató íntimamente al Siervo de Dios y conocía muy bien sus disposiciones de ánimo. "Creo conveniente, — dice, — y hasta cierto punto necesario, el decir algo particular y concreto sobre la conducta del Sr. Claret en el Palacio real y en la corte de Madrid como confesor de Doña Isabel II, conducta que, tal cual la veo en mi conciencia y en mi mente, no puedo menos de calificar, no sólo de buena y ejemplar, sino también de discreta y prudentísima, atendidas las críticas y muy difíciles circunstancias que interior y exteriormente rodeaban al Sr. Claret en el ejercicio de su delicado y espinoso cargo. Bien sé que toda la prensa revolucionaria y los enemigos jurados de Jesucristo y de su Iglesia, de la Monarquía y de toda legítima autoridad, le calumniaron sin pudor y le combatieron con terrible saña; pero esto mismo es una prueba manifiesta de que se portó y peleó como bueno en la defensa de las altas instituciones religiosas y sociales. Ni se me oculta tampoco que algunos buenos católicos, aunque pocos, y alguna que otra persona respetable por su dignidad y su saber, se lamentaron alguna vez diciendo: "Que el Sr. Claret era bueno, muy bueno, pero que no acertó á sacar todo el partido que pudo y debió sacar de su alta y ventajosa posición de confesor de la Reina en pro de la Iglesia y de la Monarquía española; que era muy buen confesor de la señora cristiana Doña Isabel de Borbón, pero que no lo era tanto de la Reina católica de España Doña Isabel II. Mas yo, salvando la pía y recta intención de estas personas, y respetando hasta donde me es posible su opinión y parecer, no puedo seguirlo y me veo precisado á separarme de él en todos los extremos enunciados.

"Yo entiendo, y eso en mi conciencia, que el Sr. Claret, elegido providencialmente, sin intervención alguna de suparte, contra los cálculos y probabilidades humanas y con asombro de todos, para dirigir la conciencia de S. M. á la muerte del Emmo. Sr. Cardenal Bonel y Orbe, fué un excelente confesor y director, no sólo de la señora y de la dama, sino también de la Soberana y de la Reina, como que no podían en concreto separarse, como que no tenían sino una sola y misma alma, una sola y misma conciencia responsable; yo creo que el señor Claret, en su tiempo y en sus circunstancias, supo como po-

cos, y quizá como nadie, conciliar la sencillez de la paloma con la astucia necesaria de la serpiente para no enredarse nunca ni dejarse enredar, ni en las secretas tramas palaciegas, ni en las intrigas y luchas candentes de los partidos políticos que se disputaban el poder y se quitaban de las manos las riendas del Gobierno, y para conservar íntegra é inviolable la santa libertad é independencia de su sagrado ministerio; yo creo que el Sr. Claret hizo en su tiempo en favor de la Iglesia y de la Monarquía cuanto humanamente podía y debía hacer un confesor de S. M. con Reyes constitucionales, que reinan y no gobiernan, con sistemas de Gobierno representativo y parlamentario, y con Ministerios todos liberales más ó menos avanzados: yo creo, en fin, que el Sr. Claret, en el difícilísimo cargo de confesor de S. M. la Reina, no procedió ni se gobernó por las solas luces de la razón y por las reglas de una prudencia meramente humana, sino que, como varón justo que vivía de la fe y trataba todas sus cosas con Dios en la oración, procedió impulsado por el divino espíritu que moraba en su corazón y dirigido por las luces sobrenaturales de la prudencia infusa, que sin duda le comunicó el Señor, que le eligió para aquel cargo, y le obligó á permanecer en él hasta el fin, por los medios, modos y personas con que Él suele manifestar su voluntad á sus Siervos, y hasta se lo mandó expresamente después del fatal reconocimiento del reino de Italia por su Vicario en la tierra, el gran Pontífice Pío IX, de feliz y santa memoria (1) „

7. Por su parte la Reina correspondió con una confianza ilimitada en el confesor. Si le honra mucho la elección que de él hizo para este cargo, le honra mucho más porque prueba la magnanimidad de su corazón el que, en vez de resentirse porque el Siervo de Dios le dijera las verdades claras y desnudas, le apreciaba mucho más por ello, hasta llegar á cobrarle un afecto tan grande, pero á la vez tan puro y respetuoso, que le miraba y veneraba como á un santo, y quería tenerle siempre junto á sí como á un ángel tutelar, pues su presencia le servía de gran consuelo y le parecía que mientras le veía á su lado tenía la gracia de Dios consigo. Mayormente, cuando amenazaba á la Reina algún peligro quería que el Siervo de

(1) Carta del 14 de Enero de 1880.

Dios estuviese en Palacio, pues de este modo estaba segura de que se libraría de él por las oraciones de su santo confesor.

En prueba de ello véase lo que acaeció en 1862. Como se hubiesen anunciado para el día de Pentecostés las solemnes fiestas por la canonización de muchos Beatos, á las que habían sido invitados todos los Obispos de la cristiandad, quiso el Excmo. Sr. Claret asistir á ellas, y lo manifestó á la Reina; mas esta señora no quiso acceder á sus piadosos deseos porque no se separara de su lado en aquellos días en que coincidía su alumbramiento, y para tranquilizarle dijo que ella misma escribiría al Papa dándole razón de por qué no consentía que su confesor fuera en aquella ocasión á Roma. Con este motivo el Sr. Arzobispo escribió al Soberano Pontífice el 23 de Abril de 1862, y el 15 de Mayo del mismo año Pío IX le respondió con una carta que manifiesta el paternal cariño que profesaba, así á la Reina como al Siervo de Dios, y en que aprueba la conducta de éste en no haberse movido de su puesto. He aquí los términos en que la respuesta estaba concebida: "Pío, Papa IX. — Venerable Hermano: Salud y bendición apóstolica. Por tu sumisa carta del 23 de Abril último, con muchísima satisfacción hemos sabido otra vez, Venerable Hermano, el grande respeto y amor que nos profesas. Hemos igualmente conocido tu vehemente deseo de venir á visitarnos para que, juntamente con otros Prelados, Venerables Hermanos del orbe católico, asistieses á la solemne canonización que, con el auxilio de Dios, hemos de celebrar en el día de Pentecostés. Mas siendo confesor y director espiritual de nuestra muy amada hija en Cristo, Isabel, Reina católica de España, la cual en aquellos días ha de tener su alumbramiento, no puedes emprender el viaje á Roma, á fin de asistir espiritualmente á la misma Soberana. No podemos menos de aprobar sobremanera el que permanezcas ahí á fin de prestarle los auxilios espirituales. Mas á ti te encargamos que á la misma carísima hija en Cristo des en nuestro nombre nuestra bendición apostólica, y le manifiestes que rogamos humildemente al Dios Todopoderoso se digne concederle un feliz alumbramiento. Finalmente, de lo íntimo de nuestro corazón, Venerable Hermano, muy afectuosamente te damos la bendición apostólica, presagio de todos los dones celestiales y prenda de nuestro especial y paternal amor para contigo. — Dado

en Roma, en San Pedro, en el 15 de Mayo de 1862, de nuestro pontificado el año décimosexto. = *Pío, Papa IX.*„

Muchas veces Isabel II instaba al P. Claret para que le pidiese alguna gracia con que agradecerle de algún modo el bien que á su alma hacía, pues estaba dispuesta á concederle cuanto le pidiese. El Siervo de Dios nunca respondía otra cosa sino que le dejase en libertad para salirse de Madrid é ir á predicar por toda España como simple Misionero; mas la Reina le replicaba luego: "Eso no, eso no; otra cosa (1).„ Muchas pruebas y testimonios podríamos citar para hacer ver la intensidad y espiritualidad del afecto con que le amaba, y que era este amor como el que suele tenerse á los Santos. Bien lo declaran aquellas líneas de una carta que en 1865 escribió desde Zarauz al Siervo de Dios, que se había apartado ya de la corte por causa del reconocimiento del reino de Italia: "Pida Ud. á Dios y á la Virgen Santísima que conserve á todos la salud: el Rey está un poco delicado; pero Ud. rogará á Dios para que no sea nada. En las oraciones de Ud. confiamos y todo lo esperamos de ellas. = *Isabel.*„

La veneración y afecto con que la Reina trataba al Siervo de Dios haciale guardar las mismas consideraciones con los familiares del santo Arzobispo; y porque sabia que éste se confesaba con D. Felipe Rovira, que era su capellán, miraba á dicho señor con sumo respeto, como á confesor de un santo; no le permitía nunca besar su real mano, y cuando aquél fué á despedirse de ella para ir á Puerto Rico, la augusta señora le besó la mano y quiso que echase su bendición al niño Alfonso, como efectivamente se la echó en su presencia (2).

Con motivo del nacimiento del Príncipe Alfonso, acaecido en 28 de Noviembre de 1857, los Reyes quisieron dar una nueva prenda de aprecio al confesor de S. M., sorprendiéndole con un título de grandeza, que era el de caballero gran Cruz de la Orden de Carlos III. Sin duda sospecharon de la resistencia que haría el P. Claret si se le avisaba con tiempo de lo que intentaban hacer, pues se valieron de una estratagema muy singular, pocas veces ó acaso nunca vista en semejantes condecoraciones. He aquí cómo lo refiere el mismo P. Claret:

(1) Declaración de D. Paladio Currius, Ad art. 51, y Manuscritos del señor Claret.

(2) Carta de D. Felipe Rovira, 3 de Marzo de 1880.

“Después del nacimiento del Príncipe de Asturias, el día mismo que SS. MM. iban á Atocha me dijeron que fuera á Palacio, y tan pronto como estuve allí salieron la Reina y el Rey del cuarto en que me estaban esperando, y sin decirme nada, los dos juntamente me pusieron la Cruz con su banda. Yo no dije ni una palabra porque estaban juntos los dos, y como entonces el Rey no me inspiraba la confianza que ahora, que también me quiere mucho, me sellé la boca, aunque interiormente sentía mucha pena; mas otro día que me vi solo con la Reina le dije que no podía menos de agradecer el buen afecto con que me habían condecorado con la gran Cruz de Carlos III; pero que para mí había sido de grande pena y sentimiento, y en prueba de la pena que me causó estuve mucho tiempo sin llevar ninguna, y aun ahora sólo las llevo en los días de riguroso uniforme y gran etiqueta (3).”

La entereza con que el Siervo de Dios rehusó toda suerte de regalos de parte de la Reina, no sólo le mantuvo en la independencia necesaria á un ministro de Dios para no doblegarse en el tribunal de la Penitencia por ninguna mira terrena y ambiciosa, sino que acrecentó en el ánimo de Isabel la opinión de santidad en que ya le tenía y la dispuso para recibir con mayor docilidad sus consejos.

(3) Manuscritos del Sr. Claret.



CAPÍTULO II

CÓMO ADMINISTRÓ LA DIÓCESIS DE CUBA HASTA QUE LE FUÉ NOMBRADO SUCESOR, Y DE ALGUNAS CONTRARIEDADES QUE TUVO

1. Cómo administró la diócesis de Cuba desde Madrid.—Avisos saludables que dió al clero de Cuba.—Fidelidad de éste en cumplir las disposiciones de su Prelado.—2. Renuncia definitiva del Arzobispado.—La Reina y el Nuncio le encargan el nombramiento de su sucesor.—El P. Claret escoge al P. Esteban.—Muerte del P. Esteban, y cuán acertada había sido la elección.—Otros nombramientos y cómo se frustraron.—Sale por fin el Sr. Neguerela.—3. Sigue administrando la diócesis de Cuba hasta la toma de posesión de su sucesor.—Se le niega el pago en calidad de Arzobispo.—Dificultades para el cobro de la pensión que después de la renuncia se le señaló.—4. Rescripto pontificio y disgustos que con ocasión de él le dió el Gobierno.—Tramas contra el P. Claret para desprestigiarlo ó alejarlo de la corte.—Proyecto del P. Claret de levantar una Catedral en Madrid.—Cómo se frustró entonces por envidia de sus enemigos.—Causas de las intrigas contra el Siervo de Dios.

1. Conocida la voluntad del Soberano Pontífice, que, como apuntamos en el capítulo anterior, al paso que le desligaba del vínculo con que estaba unido á su Iglesia Arzobispal de Santiago de Cuba, le nombraba administrador apostólico de la misma hasta tanto que su sucesor hubiera tomado posesión canónica, se aplicó con todo el empeño que sus múltiples ocupaciones le permitían al cuidado de tan remota Iglesia. Cada mes se enteraba desde la corte por las cartas que le escribía el Gobernador eclesiástico, D. Dionisio González, del estado de la diócesis, y daba por escrito las oportunas disposiciones para remediar las necesidades de la misma.

El clero fué el objeto en quien primero se fijó su solicitud pastoral, pues conocía muy bien que de él depende en gran parte la salvación ó condenación de los pueblos que le están confiados, y sabía además perfectamente los peligros que en Cuba le rodebaban. Con aquel corazón paternal con que siempre se había dirigido á los eclesiásticos de su amada diócesis,